



ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 01 DE MARZO DE 2019

TIPO DE CONTRATACIÓN Contratación Directa

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER es la entidad prestadora del servicio de salud en el Municipio de Cajicá, que presta servicios correspondientes al primer nivel de atención en salud.

Actualmente el Hospital ubicado en la Calle 4 No. 1-10, funcionan las diferentes oficinas y consultorios de la E.S.E. donde se prestan los servicios de salud a toda la comunidad del Municipio y aledaños, dentro del primer nivel de complejidad.

Como entidad del sistema General de seguridad social en Salud, debe garantizar la función social del Estado, de manera eficiente en la prestación permanente y oportuna de los servicios que le competen, lo cual sólo se puede lograr si se cumple con la normatividad y estándares de calidad exigidos constituyendo una garantía para la adecuada prestación de los mismos

Con la reforma producida por el "Sistema General de Seguridad Social en Salud" obligo a los Hospitales a obtener la autonomía financiera y administrativa prevista, consistió en transformar los subsidios de los recursos del Estado de la demanda a la oferta, lo que obligó a los Hospitales Públicos a orientar sus objetivos corporativos a la necesidad de sobrevivir, crecer, desarrollarse, y garantizar el cumplimiento de su misión social y sostenibilidad financiera, mediante la implementación de una serie de funciones hasta entonces inexistentes o desconocidas para ellos, relacionadas con los procesos de mercadeo, negociación, contratación, facturación, cartera y atención con calidad y calidez a los usuarios.

Que en cumplimiento de la misión y continua eficiencia de la prestación del servicio público de salud la E.S.E. atendiendo los principios generales consagrados en el Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No 008 de 09 de septiembre de 2014, requiere realizar la contratación de las actividades relacionadas lectura especializada de tele imágenes diagnósticas de consulta externa y urgencias, para el servicio de rayos x y se requiere contar con la atención ágil, efectiva y oportuna de los pacientes en la E.S.E.

Dicha necesidad se soporta en que en la actualidad en la planta personal y los equipos con los que se cuenta no existe quien tenga la experiencia para ejecutar las labores específicas para que desarrolle el objeto del contrato.

La presente necesidad de contratación se encuentra dentro del plan anual de adquisiciones del Hospital Profesor Jorge Cavelier de Cajicá.

La Necesidad planteada puede ser satisfecha a través de la contratación con la persona natural o jurídica, que cuente con las condiciones técnicas, de experiencia e idoneidad que le permitan desarrollar el objeto contractual descrito.

Para la contratación de la presente necesidad la misma se regirá por lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E para los contratos de Prestación de servicios.

2. OBJETO A CONTRATAR:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LECTURA ESPECIALIZADA DE TELE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DE CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS, PARA EL SERVICIO DE RAYOS X DE LA E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER DE CAJICA.

3. PRODUCTO – RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN:

Cumplimiento a la normatividad vigente del sector salud en todo lo relacionado con lectura de las imágenes del servicio de rayos x, para garantizar una atención con calidad a la población que acude a la E.S.E. Hospital Profesor Jorge Cavelier de Cajicá – Cundinamarca.



CAJICA NUESTRO COMPROMISO

NUESTRO COMPROMISO, SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ

Carrera 4 No. 1 - 10 Teléfono (091) 8664949 Ext. 1012
E-mail: contratacionhpjc@gmail.com web <http://www.hospitalcajica>

**4. VALOR ESTIMADO:**

La E.S.E. Hospital Profesor Jorge Cavelier de Cajica - Cundinamarca ha estimado un presupuesto de DIEZ MILLONES PESOS MCTE (\$10.000.000).

5. PLAZO DE EJECUCION:

DIEZ (10) MESES

6. FORMA DE PAGO:

El pago será de acuerdo con el número de imágenes diagnosticas de urgencias y consulta externa leídas. Todos los pagos se harán previa presentación de la factura y de informe de reporte debidamente aprobados por el supervisor del contrato, donde conste la correcta ejecución; y como anexo el recibo de pago de los aportes como cotizante a una EPS y a un fondo de pensiones de conformidad con la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Imágenes Diagnosticas – Consulta Externa

SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM HASTA 9:00 PM	SABADOS DOMINGOS Y FESTIVOS DE 7:00AM HASTA 9:00 PM
Radiología Convencional	12 horas	\$6.134	\$7.055

Imágenes Diagnosticas – Urgencias

RX DE URGENCIAS DE LUNES A DOMINGO DE 7:00 AM HASTA 9:00 PM		
SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM HASTA 9:00 PM
Radiología Urgencias	2 horas	\$7.668

Nota: Las intervenciones virtuales, no generan costo para LA CONTRATANTE y se realizaran previa solicitud de LA CONTRATANTE y según disponibilidad del área de soporte técnico

7. SUPERVISOR: (Registre el CARGO del supervisor)

SUBGERENTE CIENTIFICA DE LA E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER

8. RUBRO PRESUPUESTAL:

Código presupuestal:	20101040101
Concepto:	Honorarios Asistenciales
Fuente de financiación: (Recursos ESE)	Recursos Propios del presupuesto de la vigencia fiscal 2019
CDP	144 del 05 de febrero de 2019

9. REQUISITOS O CONDICIONES DEL PROPONENTE:**9.1. Estudios:**

Persona natural o jurídica con Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, con reporte de habilitación de servicios requeridos por la E.S.E. Hospital Profesor Jorge Cavelier.

9.2. Experiencia:

El futuro contratista debe ser un (a) persona natural y/o jurídica, con experiencia mínima de un (1) año en las actividades relacionada con el objeto del contrato.

10. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA:

La propuesta contará con los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Proponente.



CAJICA: NUESTRO COMPROMISO

NUESTRO COMPROMISO, SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ

Carrera 4 No. 1 - 10 Teléfono (091) 8664949 Ext. 1012
E-mail: contratacionhpjc@gmail.com web <http://www.hospitalcajica>



- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República
- Fotocopia del registro único tributario R.U.T
- Formato único de hoja de vida diligenciado.
- Formato declaración juramentada de bienes y rentas diligenciado.
- Fotocopia de afiliación o de pagos de seguridad social.
- Fotocopia de la Libreta Militar para hombres menores de 50 años. (en caso de ser necesario)
- Acreditación de la idoneidad y experiencia requerida.
- Certificado de la dirección nacional de derecho de autor para el uso del software
- Cámara de comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días. (en caso de ser necesario)
- Los demás documentos y/o requisitos de Ley para este tipo de contratación deberán ser presentados para la firma del contrato.

Igualmente, el proponente no deberá hallarse incurso en inhabilidades, o incompatibilidades de que trata la Constitución Política y la Ley lo cual será declarado bajo juramento, que se entenderá prestado por la firma de la propuesta o del contrato, según sea el caso.

11. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con su propuesta y los documentos que hacen parte integral del presente Contrato de ARRIENDO; así:

Actividades Específicas:

1. **ENTREGA Y CUSTODIA DE LOS EQUIPOS:** Para el cumplimiento del contrato, el contratista, entrega al CONTRATANTE en mera tenencia, de acuerdo al artículo 775 del Código Civil, los dispositivos/equipos relacionados en el formato "Orden de Trabajo" los cuales deben ser utilizados única y exclusivamente en las actividades propias de cada equipo de acuerdo a lo descrito en el Manual de Operación del contratista, según los servicios contratados y entregado(s) en el proceso de capacitación al personal. Estos documentos hacen parte integral del presente contrato y Las Partes, se obligan a su debida suscripción y cumplimiento. LA CONTRATANTE se compromete con el contratista a darle uso adecuado, custodiar y devolver los equipos entregados al término del presente contrato y se hace responsable de los mismos; De igual manera LA CONTRATANTE autoriza a contratista, a emitir Factura de Venta a su cargo, sin que haya lugar a objeciones y/o devolución de la misma, en casos de pérdida, hurto o destrucción de los equipos, debiendo en consecuencia, asumir su pago a favor del contratista, en un término no mayor de 30 días calendario, según los valores relacionados:

Cantidad	Equipo en Comodato	Valor Neto Unitario
2	Equipo TR	1.890.000 + IVA

En estos eventos, LA CONTRATANTE se obliga a comunicar la novedad, a más tardar dentro de los (3) días siguientes a su ocurrencia y adelantar las gestiones propias para el pronto reemplazo de los equipos, en pro de la satisfactoria ejecución del objeto del contrato. **Parágrafo 1:** El contratista realiza la entrega de los equipos con sus respectivos elementos periféricos (una única vez) para el inicio de operación de los servicios en la modalidad de Telemedicina. En adelante será responsabilidad de LA CONTRATANTE adquirir los accesorios e insumos para la adecuada prestación del servicio, por desgaste, deterioro, uso inapropiado, o cualquier causa que los dejen inoperativos.



CAJICA NUESTRO COMPROMISO

NUESTRO COMPROMISO, SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ

Carrera 4 No. 1 - 10 Teléfono (091) 8664949 Ext. 1012
E-mail: contrataciónhpjc@gmail.com web <http://www.hospitalcajica>



2. **DEVOLUCIÓN DE LOS EQUIPOS:** LA CONTRATANTE se compromete con el contratista a realizar la devolución de la tecnología entregada en comodato en un término de 15 días calendario, luego de finalizar el presente contrato. En caso contrario LA CONTRATANTE autoriza al contratista a emitir Factura de Venta a su cargo, sin que haya lugar a objeciones y/o devolución de la misma debiendo en consecuencia, asumir su pago a favor del contratista, en un término no mayor de 30 días calendario, por el valor total de los equipos, relacionados en la cláusula, **"ENTREGA Y CUSTODIA DE LOS EQUIPOS"**
3. **SUSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS:** Durante el periodo de vigencia del presente contrato, el contratista se obliga a sustituir sin costo para LA CONTRATANTE el equipo tele medico **UNICAMENTE** en los siguientes casos: 1) Cuando se presente fallas de funcionamiento por causas ajenas a LA CONTRATANTE. 2) Reemplazo por avances de la tecnología. 3) Cualquier causa que no sea imputable al mal manejo de parte de LA CONTRATANTE. **Parágrafo:** Se Exceptúan los accesorios e insumos los cuales estarán a cargo de LA CONTRATANTE
4. Brindar capacitación virtual a la E.S.E para el correcto uso del servicio, previa solicitud y según disponibilidad del área de soporte técnico.
5. Garantizar la tecnología para la recepción de estudios y entrega de resultados
6. Verificar y validar los datos de cada paciente enviados.
7. Informar por médico especialista los estudios transmitidos por la E.S.E
8. Facilitar los accesos necesarios a las plataformas de descarga de reportes/resultados de cada paciente.
9. El contratista recibirá consultas telefónicas del personal médico de la E.S.E, de acuerdo a las condiciones descritas en el Manual de Operación del contratista, según los servicios contratados.
10. Cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.
11. El contratista, Proveerá el software para estación de trabajo Plataforma Integral de Telemedicina PIT Mobile que permite la captura, transmisión, análisis y seguimiento de cada uno de los eventos realizados con el dispositivo biomédico.
12. Soporte técnico y asistencial. El soporte técnico estará ofertado y disponible de la siguiente forma:
 - Virtual: Vía teléfono o a través de soporte remoto vía web en horarios de lunes a domingo las 24 horas del día.
 - Presencial: Con personal de soporte técnico asistencial presente en cada región, previa
13. El servicio de Tele Radiología de Consulta Externa se presta en la modalidad de EVENTO.
 - Franja Horaria de Atención Consulta Externa: De lunes a Domingo: de 07:00 am a 09:00 pm
 - Tiempo de respuesta Consulta Externa: A 12 Horas dentro de la franja horaria de Atención. De conformidad al Manual Operativo del Servicio.
14. Servicio de Imágenes Diagnosticas Urgencias
 - Franja Horaria de Atención: De lunes a Domingo: de 06:00 am a 10:00 pm
 - Tiempo de respuesta: A 2 Horas dentro de la franja horaria de Atención. De conformidad al Manual Operativo del Servicio.
15. Se realizará la lectura de los rayos x, que sean enviados por los técnicos de rayos x
16. Entrega de informe de resultados con la factura y respectivos anexos para su consecuente pago.



CAJICA NUESTRO COMPROMISO

NUESTRO COMPROMISO, SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ

Carrera 4 No. 1 - 10 Teléfono (091) 8664949 Ext. 1012
E-mail: contratacionhpjc@gmail.com web <http://www.hospitalcajica>



17. Suministrar en forma continua y permanente el servicio objeto de contrato.
18. Las demás que surjan de la ejecución del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.
19. Avisar a la E.S.E. con quince (15) días de antelación del agotamiento de los recursos del presente contrato.

12. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: (Para la descripción de cada una de las modalidades, consulte el Manual de Contratación)

La E.S.E. Hospital Profesor Jorge Cavelier es una empresa con categoría especial de entidad pública municipal, dotada con personería jurídica, autonomía administrativa y que en materia de contratación se rige por el Derecho Privado de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Decreto No. 023 del 13 de Febrero de 1998, debidamente autorizada para contratar según Acuerdo No. 008 del 9 de septiembre de 2014 y modificado por el Acuerdo No. 013 de octubre de 2015.

Conforme a lo estipulado en el Capítulo VI del ACUERDO No. 008 de 2014 "MODALIDADES DE CONTRATACIÓN" Artículo 23.-CONTRATACIÓN DIRECTA.

El procedimiento a seguir en el presente proceso contractual es la modalidad de contratación directa teniendo en cuenta que la cuantía es inferior a 150 SMLMV.

13. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

13.1. Variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación, tales como:

El Valor presupuestado se realizó mediante cotizaciones recibidas, la cuales se relacionan así:

- Imágenes diagnosticas – consulta externa – Radiología Convencional: \$6.134 (L - V) - \$7.055 (S-D-F) – Tiempo de Respuesta 12 horas.
- Imágenes diagnostica- Urgencias – Radiología: Tarifa Unitaria \$7.668 por imagen – Tiempo de Respuesta: 2 horas.

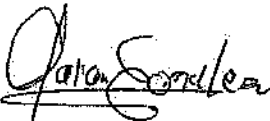
14. FACTORES DE SELECCIÓN

ASPECTOS JURIDICOS	Se deberá aportar a la oferta <ul style="list-style-type: none">• Hoja de Vida.• Soportes de la hoja de vida.• Formato diligenciado de ingresos y patrimonio.
ASPECTOS TECNICOS	El oferente se compromete a cumplir con las condiciones del contrato
FACTORES DE EVALUACIÓN	Experiencia de un (01) año en actividades relacionadas con el objeto del contrato.

15. GARANTÍAS QUE SE DEBEN EXIGIR AL CONTRATISTA:

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios aplicando el parágrafo único del capítulo VIII del Acuerdo No. 008 de 2014 "Por medio del cual se actualiza y ajusta el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Profesor Jorge Cavelier" ***"Las garantías no serán obligatorias en los contratos o convenios interadministrativos, contratos de prestación de servicios, ni en los contratos de arrendamiento en que el Hospital sea arrendatarios."***, y atendiendo que se trata de un contrato en el que se cancela valor mensual previo cumplimiento de obligaciones.

16. FIRMAS:

SOLICITANTE	SUBGERENCIA CIENTIFICA DE LA E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER
Firma 	Nombre: MARIA ANGELICA GOZALEZ G.

Elaboró y Proyectó: Apoyo Área Jurídica E.S.E.

Quienes proyectamos, revisamos y aprobamos, declaramos que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma de la Gerencia de la E.S.E.



CAJICA: NUESTRO COMPROMISO

NUESTRO COMPROMISO, SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ

Carrera 4 No. 1 - 10 Teléfono (091) 8664949 Ext. 1012
E-mail: contratacionhpjc@gmail.com web <http://www.hospitalcajica>

